

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2371-2024

Con fecha 19-02-2024 12:39:25 hrs, el titular INVERSIONES Y COMERCIO LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** VIÑA Y BODEGAS DE VINO INVERSIONES Y COMERCIO LTDA.  
**Región:** Región del Maule

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-225-2022  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2023  
**Fecha resolución aprobatoria:** 18-04-2023  
**Fecha generación PdC electrónico:** 11-05-2023  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 19-02-2024  
**Fiscal instructor:** ANTONIO VANDERLEIN MALDONADO BARRA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2371-2024  
**Fecha de envío reporte:** 19-02-2024 12:39:25  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 19-05-2023  
**Fecha de término:** 19-11-2024  
**N° reporte:** 3 de 6.





## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022	2023												2024										
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
2					█	█	█	█	█	█	█	█	█											
4													█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
5			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
6			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
7			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
8			█	█	█	█																		
9			█	█	█	█																		
10			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
11					█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
13						█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█





## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Construcción y operación de una agroindustria de dimensiones industriales, consistente en una planta de producción de vino, que tiene capacidad para generar una cantidad total de residuos sólidos igual o superior a ocho toneladas por día, en algún día de la fase de operación del proyecto, y que cuenta con un sistema de tratamiento y disposición de Riles, sin evaluación ambiental previa

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Suspensión de aplicación de RILes al suelo.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	01-12-2022
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Disposición de riles al suelo detenida, durante la ejecución del programa.
Forma de Implementación:	No se aplicarán riles al suelo hasta hasta la completa evaluación del proyecto e implementación de la planta de tratamiento aprobada mediante RCA respectiva.  Los riles generados se acumularan de forma transitoria en las cubas descritas en la Acción N°5.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	No se han aplicado riles al suelo. La acción ha comenzado a ejecutarse con fecha 1 de diciembre de 2022, sin embargo, tal y como se indicó en el Programa de Cumplimiento presentado, los RILes se comenzaron a generar a fines de febrero de 2023, ya que están asociados a la producción de vino, la que comenzó en dicha fecha. Los riles generados se han estado acumulando de forma transitoria en las cubas descritas en la Acción N°5.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Fotografías fechadas y georreferenciadas que muestran el antiguo lugar de disposición de RILes al suelo. Además, se acompaña un correo de acuse recibo de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 16 de febrero de 2024 en el cual acusa recibo de link de google drive donde se encuentran videos del antiguo lugar de disposición de RILes al suelo. Sin perjuicio de ello, el link de google drive es el siguiente: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1fsZRYHMITVPERA2xMz8yGI16jFSbtli?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1fsZRYHMITVPERA2xMz8yGI16jFSbtli?usp=sharing</a>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diciembre 1.zip</li> <li>- Diciembre 2.zip</li> <li>- Enero 1.zip</li> <li>- Enero 2.zip</li> <li>- Febrero 1.zip</li> <li>- Noviembre 1.zip</li> <li>- Noviembre 2.zip</li> <li>- Correo confirmación Oficina de Partes Feb 2024.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2235-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	Tramitación diligente del proyecto en el SEIA, y obtención de la respectiva resolución de calificación ambiental que lo autorice.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	20-11-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución de calificación ambiental, que aprueba y autoriza la ejecución del proyecto, obtenida.
Forma de Implementación:	Se tramitará diligentemente la evaluación ambiental del proyecto con el objeto de obtener una resolución de calificación ambiental favorable.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La RCA favorable se obtuvo con fecha 26 de diciembre de 2023. La RCA junto a toda su tramitación se puede verificar en el siguiente link al expediente: <a href="https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&amp;id_expediente=2159252969">https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&amp;id_expediente=2159252969</a>
Fecha Inicio Efectivo:	23-05-2023
Fecha Término Efectivo:	26-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña un correo de confirmación de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 19 de febrero de 2024 en el cual acusa recibo de link de google drive donde se encuentra el archivo correspondiente a la RCA aprobada, ya que este supera los 20 mb. Sin perjuicio de lo anterior, el link correspondiente es: <a href="https://drive.google.com/file/d/1Yh8ncnNXzFch0OWMQSWdd8M-3KzCuTiD/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Yh8ncnNXzFch0OWMQSWdd8M-3KzCuTiD/view?usp=sharing</a>
Medios de Verificación:	- Acuse Recibo Oficina de Partes RCA Feb 2024.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	5
Acción:	Disminución de la generación y acopio transitorio de los riles en una cuba de vinificación con una capacidad de almacenamiento de 200 m3.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Acumulación transitoria de los riles generados en una cuba de 200 m3.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Durante el año 2023 se reducirá la cosecha de uva y producción de vinos sustancialmente, estimándose una cosecha máxima de 2.000.000 kilos de uva, lo que equivale a una producción de 1.500.000 litros o 1.500 m<sup>3</sup> de vino y 1.500.000 litros o 1.500 m<sup>3</sup> de riles.</p> <p>Adicionalmente, producto de la ejecución de las medidas descritas en la Acción N°6, se estima una reducción en el consumo de agua y generación de riles de entre un 25 y un 35%.</p> <p>De esta forma, se estima que la generación de riles para el año 2023 –considerando a su vez la reducción en la producción de vino– será entre 1.125.000 y 975.000 litros, los cuales serán acumulados en una de las cubas de 200 m<sup>3</sup> que se encuentran dentro del mismo proceso productivo.</p> <p>La época productiva para el año 2023 en términos de generación de riles considera un total aproximado de 120 días, estimándose el inicio a mediados de febrero a fines de junio. El periodo de 120 días para la generación de vinos considera la vendimia así como el posterior lavado de los equipos y cubas. De esta forma, la estimación total de la generación de riles para el año 2023 equivale a una generación diaria estimada en 9.375 litros (u 9.37 m<sup>3</sup>) y 8.125 litros (o 8.12 m<sup>3</sup>), aproximadamente.</p> <p>Finalmente, como se indica en la Acción N°8, los riles serán retirados y transportados por una empresa autorizada para luego ser enviados a un sitio de tratamiento y disposición también autorizado. La frecuencia de retiro será aproximadamente entre 2 y 4 días, retirando el total de Riles acumulados, asegurando capacidad suficiente para continuar acumulando Riles transitoriamente.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Durante el período correspondiente al presente informe de avance, se generaron 37 m<sup>3</sup> de RILes provenientes principalmente del lavado de cubas que se desocuparon. Los RILes generados fueron debidamente acumulados en una cuba y oportunamente retirados por una empresa autorizada (Lincoyan) para ser enviados a un sitio de tratamiento y disposición también autorizado.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>15-02-2023</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Facturas de los retiros de RILes efectuados por la empresa autorizada (Lincoyan). - Certificados de retiro Lincoyan y Excel que contiene el registro interno de retiro de RILes. - Autorizaciones sectoriales de las empresas que retiran y disponen los riles; - Fotografías fechadas y georreferenciadas del registro flujómetro de Riles generados; - Medición de eficiencia del sistema.
Medios de Verificación:	- MV Acción 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2235-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Optimizar procesos de vinificación y lavado en bodega de vinos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de optimización en los procesos de vinificación y lavado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán mantenciones periódicas al sistema o red de alimentación, consistentes en la reparación de llaves, tuberías, válvulas, etc., rotas o con filtraciones.</p> <p>Previo al lavado de los pisos y superficies estos serán barridos y/o limpiados en seco. Adicionalmente se implementarán sistemas de lavado de bajo volumen y alta presión mediante 2 terminales de mangueras alta presión y equipo hidro lavadora.</p> <p>Se reutilizarán las aguas de enjuague de los estanques y el lavado de los estanques se realizará en serie, evitando los lavados individuales.</p> <p>Se reemplazarán las mangueras de lavado por unas de diámetro menor y se implementarán pitones de estrangulamiento en la salida de las mangueras.</p> <p>Se reemplazará el actual filtro rotario de vacío (que requiere un flujo continuo de agua para su operación) para el filtrado de borras y recuperación de vino, por un filtro de placas (que requiere agua solo para su lavado).</p> <p>Con estas medidas, se estima una reducción en el consumo de agua y generación de riles de entre un 25 y un 35%, aproximadamente. De esta forma, se estima que la generación de riles para el año 2023 –considerando a su vez la reducción en la producción de vino– será entre 1.125.000 y 975.000 litros, aproximadamente.</p> <p>Se generará un protocolo de ejecución de mantenciones y lavado, respecto de lo cual se generarán capacitaciones semestrales a los trabajadores. Las capacitaciones se realizarán tanto al personal directo a cargo de las medidas asociadas a esta acción, como al personal supervisor directo.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Se continúa efectuando mantenciones periódicas a la red de agua de la bodega de vinos, consistentes en revisión y reparación de llaves, tuberías, válvulas y otros elementos que pudiesen presentar fugas o filtraciones. Los pisos y superficies son barridos y limpiados en seco previo al lavado con agua, para lo que se utilizan medios de lavado de bajo volumen y alta presión como pitones e hidrolavadoras.</p> <p>Las cubas que se desocuparon durante el período se lavaron en serie con el objetivo de reutilizar el agua y los insumos necesarios para el proceso.</p> <p>Todo lo anterior se tradujo en un bajo consumo de agua y por lo tanto una baja generación de RILes.</p> <p>Durante el período informado no correspondía hacer nuevas capacitaciones al personal. La próxima capacitación está agendada para el mes de marzo del presente año coincidente con el inicio del período de mayor actividad en la bodega de vinos.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Registro interno de monitoreo red hidráulica de la bodega de vinos. – Fotografías fechadas y georreferenciadas de personal utilizando hidrolavadora y barriendo pisos en seco.
Medios de Verificación:	- Registro Fotografico Limpieza Bodega.zip - Registro Monitoreo Red Hidraulica Bodega de Vinos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2235-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Retiro de los residuos líquidos por terceros, y tratamiento y disposición en sitio autorizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación



Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los residuos sólidos orgánicos por terceros, tratamiento y disposición en sitios autorizados.
Forma de Implementación:	<p>Durante el proceso productivo del año 2023, que se estima tendrá una duración aproximada de 120 días en términos de generación de residuos líquidos, se estima una generación aproximada de entre 1.125.000 y 975.000 litros, correspondientes a 9.375 litros (u 9.37 m3) y 8.125 litros (o 8.12 m3), aproximadamente.</p> <p>El retiro de los residuos líquidos por terceros autorizados se realizará entre cada 2 y 4 días, aproximadamente, los que serán transportados para ser tratados y dispuestos en sitio autorizado, retirando el total de Riles acumulados, asegurando capacidad suficiente para continuar acumulando Riles transitoriamente.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Los RILes generados en el periodo, correspondientes a los indicados en la acción número 5 fueron retirados por la empresa autorizada Lincoyán del sur Spa.- para luego ser enviados a un sitio de tratamiento y disposición también autorizado, según se da cuenta en los medios de verificación que se acompañan.
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Factura y detalle de los retiros de RILes efectuados por la empresa autorizada (Lincoyan del Sur Spa). - Certificado de retiro Lincoyan y Excel que contiene el registro interno de retiro de RILes. - Autorizaciones sectoriales de las empresas que retiran y disponen los riles; - Certificado de disposición en planta autorizada.
Medios de Verificación:	- MV Acción 7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2235-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	10
Acción:	Retiro de los residuos sólidos orgánicos por terceros, y tratamiento y disposición en sitio autorizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los residuos sólidos orgánicos por terceros, tratamiento y disposición en sitios autorizados.
Forma de Implementación:	<p>Durante el proceso productivo del año 2023, que se estima tendrá una duración aproximada de 80 días en términos de generación de residuos sólidos, se estima un volumen máximo de riles generados correspondientes a 400.000 kilos, los cuales en un periodo de 80 días, se estima deberían generar aproximadamente 5.000 kilos o 5 ton/día de residuos sólidos.</p> <p>El retiro de los residuos líquidos por terceros autorizados se realizará entre cada 2 y 4 días, aproximadamente, los que serán transportados para ser tratados y dispuestos en sitio autorizado, retirando el total de Riles acumulados, asegurando capacidad suficiente para continuar acumulando Riles transitoriamente.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Durante el período correspondiente al presente informe de avance no se han generado RISEs, ya que éstos se generan sólo durante el período de vendimia. Por lo anterior, desde la fecha del último retiro de RISEs informada en el Reporte de avance de agosto (17 de abril), no se han generado nuevos residuos sólidos debido a que no ha entrado más uva al proceso. Finalmente, en virtud de la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, esta acción se dará por finalizada, y la gestión de los residuos sólidos se realizará conforme a lo establecido en dicho instrumento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023



Fecha Término Efectivo:	26-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro interno de retiro de residuos sólidos actualizado al mes de febrero que da cuenta que no se ha procesado más uva en la bodega.
Medios de Verificación:	- Registro Retiro Rises 2023-2024.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2235-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Monitoreo anual de aguas superficiales en el estero Las Pataguas, aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la zona donde se dispuso los Riles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	07-04-2023
Fecha Término:	04-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de parámetros realizado y reportado a la SMA con la periodicidad y condiciones indicadas.
Forma de Implementación:	El monitoreo anual de aguas superficiales en el estero Las Pataguas, se realizará aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la zona donde se dispuso los Riles, mediante un laboratorio acreditado como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, para los parámetros listados en la NCH1.333/78, Tabla 1, sobre concentraciones máximas de elementos químicos en agua para riego. Este monitoreo se realizará 4 veces durante la ejecución del programa, durante la primera semana de abril y la primera semana de octubre de cada año.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Durante el período correspondiente al presente informe de avance, y de acuerdo con lo estipulado en el Programa de Cumplimiento, no correspondía hacer el monitoreo al estero Las Pataguas. El próximo monitoreo está programado para la primera semana de abril del presente año.
Fecha Inicio Efectivo:	07-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Extracto del Programa de Cumplimiento, específicamente de la acción N°11, en donde indica que el monitoreo al estero Las Pataguas debe realizarse durante los meses de abril y octubre de cada año.
Medios de Verificación:	- Extracto Acción 11 PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2235-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Reportes ingresados de acuerdo con PDC



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A través de la presente carga se da cumplimiento a la acción comprometida. Se cargó al sistema el programa y la información relativa al segundo reporte de avance, según corresponde con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Fecha Inicio Efectivo:	18-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña vista previa de comprobante de envío de reporte PdC de Inverco generado por la plataforma SPDC.
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20240219123540.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2235-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 19-02-2024 12:39

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

